



COMUNICADO

BCH inicia implementación de un plan gradual para impulsar la eficiencia del mercado de divisas

El Banco Central de Honduras (BCH), en su condición de ente rector de la política cambiaria del país, aprobó modificaciones a la Normativa Cambiaria como parte de un plan gradual enfocado, en su fase inicial, en impulsar el acceso a divisas sin generar volatilidad en el tipo de cambio, en respuesta a la evolución del mercado y las necesidades previstas de los sectores económicos para impulsar la inversión.

Es importante comunicar que este Plan ha sido construido en el marco de la evaluación y revisión técnica del BCH del sistema de Subasta de Divisas que se ha venido implementando desde abril de 2023. En este sentido, este primer grupo de medidas están diseñadas para eliminar los excesos regulatorios mediante la simplificación de trámites y reducción de costos administrativos y operativos para los agentes cambiarios y económicos que participan en el proceso de asignación de divisas.

En consecuencia, el Directorio del BCH aprobó por unanimidad el **Acuerdo No.01/2026** y la **Circular de Gerencia GER-01/2026**, vigentes **a partir del 25 de febrero de 2026**, contentivas del Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas y sus Lineamientos Operativos. Estas disposiciones marcan el inicio de la implementación de medidas de primera generación que permitirán alcanzar una gestión cambiaria eficaz.

El BCH reafirma su compromiso de mantener un monitoreo permanente del comportamiento del mercado cambiario y continuar aplicando gradualmente medidas que permitan la transición hacia un mercado cambiario eficiente.

Banco Central de Honduras, Al Servicio de la Nación

Tegucigalpa, MDC, 24 de febrero de 2026